

154

ACUERDO No. 011

1º JUN, 2001

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CONTRATE CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA, SU SEGURO DE VIDA DURANTE SU PERIODO DE GOBIERNO”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 87 de la Ley 617 de 2000, Artículos 313 y 315 de la Constitución Política:

ACUERDA

ARTICULO 1º.- Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a contratar con una Compañía de seguros legalmente autorizada su seguro de vida durante su periodo de gobierno.

ARTICULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Palmira, a los cinco días del mes de junio de dos mil uno (05-06-2001).



LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Presidente.



GUILLERMO CAICEDO RIOJA
Primer Vicepresidente.



HUGO PERLAZ CALLE
Segundo Vicepresidente.



ALEXANDER RIVERA RIVERA
Secretario General.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

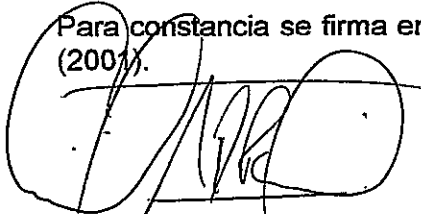
CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 011 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CONTRATE CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA, SU SEGURO DE VIDA DURANTE SU PERÍODO DE GOBIERNO", fue discutido y aprobado en el curso de las Sesiones Ordinarias del primer año de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Primero (1º) de junio de dos mil uno (2001).

SEGUNDO DEBATE: Cinco (05) de junio de dos mil uno (2001).

Para constancia se firma en Palmira, a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil uno (2001).



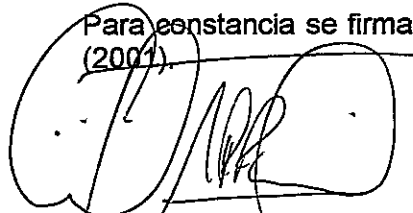
ALEXANDER RIVERA RIVERA
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 011 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CONTRATE CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA, SU SEGURO DE VIDA DURANTE SU PERÍODO DE GOBIERNO", fue presentado a iniciativa del señor Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil uno (2001).

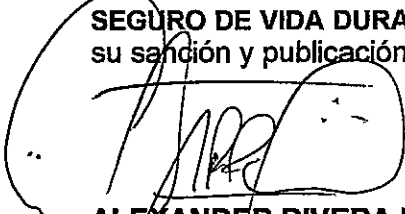


ALEXANDER RIVERA RIVERA
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, ocho (08) de junio de dos mil uno (2001), remito un (01) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 011 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CONTRATE CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA, SU SEGURO DE VIDA DURANTE SU PERÍODO DE GOBIERNO", al señor Alcalde Municipal, para su sanción y publicación.



ALEXANDER RIVERA RIVERA
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE
NIT: 891.380.007-3

SECRETARIA:

El presente Acuerdo fue recibido el 8 de Junio de 2.001, pasa al despacho del señor Alcalde para su SANCION.

GIOVANNY SAAVEDRA LASSO 2
Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, Trece (13) días del mes de Junio de Dos Mil Uno (2.001).

Por considerarse legal el Acuerdo Número 011 de 2.001 " **POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CONTRATE CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA, SU SEGURO DE VIDA DURANTE SU PERIODO DE GOBIERNO**", se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 íbidem.

CUMPLASE.

MIGUEL NIETO KURI
Alcalde Municipal

Palmira, 13 de Junio de 2001

En las fechas fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.

CESAR TULIO BERMUDEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION:

Hoy 19 de Junio de 2.001, remito copia del Acuerdo número 007 de Mayo de 2.001, al señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión Jurídica.

GIOVANNY SAAVEDRA LASSO 2
Secretaria Ejecutiva

¡VAMOS PALMIRA... Actuemos ya!

RADIODIFUSORA

Armonias del Palmar

CARRERA 29 No. 32-90 TELS: 2723344 - 2723345
APARTADO AEREO No. 201 FAX 273 37 24
- PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H. J. E. J. - ONDA LARGA - 1.380 KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTÚBRE DE 1939



RCN RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS."

EL ADMINISTRADOR DE LA EMISORA ARMONIAS DEL PALMAR CERTIFICA QUE EL DIA 13 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE LAS 04:00 Y LAS 05:00 DE LA TARDE SE PUBLICO EL ACUERDO No 011, DEL 13 DE JUNIO DEL 2001, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CONTRATE CON UNA COMPANIA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA, SU SEGURO DE VIDA DURANTE SU PERIODO DE GOBIERNO".

ARMONIAS DEL PALMAR
JULIO BEJARANO D.
ADMINISTRADOR
C.C. "ARMONIAS DEL PALMAR"
P.A.E. 2.602.550 DE PALMIRA

PALMIRA, JUNIO 13 DEL 2001.

DELEGANCIA DE AUTENTICACION
EL INGENIERO GABRIEL ERIC DE PALMIRA
LEO E. GONZALEZ

Que la firma guarda similitud con la registrada en esta notaria.
por: [Firma]
de acuerdo a la confrontación hecha el día 13 JUN 2001
Palmira,
Radiodifusora "Armonias del Palmar"